



Seguro de Responsabilidad Civil Umbrella Dólares
Condiciones Particulares
Consecutivo 19708574-45202428-1516

Datos de la Póliza	
Nombre del Tomador: 3-102-891629 SOCIEDAD DE RESPO	Nº Identificación: 3102891629
Nº de Póliza: 0215RCU00004403	Sucursal: Sucursal Nicoya
Vigencia de la póliza: Desde: 03/01/2026 Hasta: 03/01/2027	Forma de pago: ANUAL
Intermediario: 5500600 PRIMERA CONSOLIDADA DE SEGUROS	Agente: 0401360626 CERDAS GARRO ABELARDO DE JESUS
Póliza Madre:	Contrato: No Aplica
Estado de la póliza: VIGENTE	

Datos del Tomador		
Nombre o razón social	Nº Identificación	Dirección exacta del domicilio
3-102-891629 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3102891629	RESIDENCIAL LOMAS DEL MAR, CASA 41, NUEVO COLON

Lista de Intereses	
Nombre	Tipo de Interés
CEDULA INVALIDA	AS -ASEGURADO NOMBRADO
3-102-891629 SOCIEDAD DE RESPO	TO -TOMADOR DE LA POLIZA

Información Zona N° 1

Datos del riesgo	
Nombre: 3-102-891629 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Nº Identificación: 3102891629
Descripción: RC UMBRELLA.	Provincia: Guanacaste
Cantón: CARRILLO	Distrito: Sardinal
Dirección exacta: PACIFICO VILLAGE SHOPS SUITE 20	Actividad: No Cooperativas
Monto Asegurado: \$ 1 500 000	Prima: \$ 4573.40

Rubros Asegurados	
Partida Asegurada	Suma Asegurada
Suma Asegurada	\$ 1 500 000

Detalle de Coberturas y Deducibles			
Cobertura	Tipo de Deducible	Límite de Participación	Prima
Resp. Civil Umbrella		\$ 0.00	\$ 4 047,27
I.V.A.		\$ 0.00	\$ 526,13

Datos del Acreedor		
Nombre o Razón Social	No. de Identificación	Monto de la Acreencia
		\$

Desglose de Primas			
Fecha Vencimiento	Prima Total	Prima Recaudada	Saldo Operación
03/01/2026	\$ 4,573.40	\$ 0.00	\$ 4,573.40
Totales:	\$4 573,4	\$0.00	\$4 573,4

Observaciones
06/05/2024 00: ESTA POLIZA OPERA EN EXCESO 0215EMB000237-01 -
06/02/2025 00: A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ELIMINA EL ASEGURADO ADICIONAL Y EL-RECARGO A PARTIR DEL 04/02/2024. VER NOTA EN E.E.-
04/04/2025 00: SE PROCEDE CON CAMBIO DE ASEGURADO SEGUN BPM INS-153.1_91830- -
14/05/2025 00: INCLUIR A AMSTAR DGT COSTA RICA LIMITADA COMO ASEGURADO ADICIONAL-EN LA POLIZA 0215 RCU 000044 02 CEDULA JURIDICA 3-102-692651 AMSTAR-POLIZA 0207 IMR 0000149 02 AMSTAR RECARGAR EL 5% EN LA RCU FCH 5/5/25
01/09/2025 00: SE PROCEDE A REHABILITAR POLIZA, BAJO LA REFERENCIA DEL BPM:-INS-153.1_198429-
02/09/2025 00: A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE PROCEDE A AUMENTAR EL MONTO ASEGURADO A P-ARTIR DEL 02/09/2025 VER E.E BPM: INS-153.1_198429-
04/12/2025 00: A PARTIR DEL 03/01/2026 SE PROCEDE A AGREGAR COMO AGENTE A ABELARDO-CERDAS Y SE PROCEDE A EXCLUIR COMO ASEGURADO ADICIONAL A-AMSTAR DGT COSTA RICA VER E.E
12/01/2026 00: A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE PROCEDE CON LA DISMINUCION DEL M/A-VER NOTA EN EE,REFERENCIA: COT-2412240-J387-

Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7. San José.
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TeleINS (800-835-3467)
- Whatsapp KAL: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: contactenos@grupoins.com
- Sugerencias o quejas: defensoria@grupoins.com o al 800-DEFENSORIA (800-33-33-67-67-42)
- Sucursal Virtual: sedevirtual@grupoins.com
- También puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Nicoya, Puntarenas, San Ramón, Escazú, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Alajuela, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporativa Financiera (La Merced), Del Este (Zapote) y Sucursal Virtual.





Consultas Whatsapp KAL



Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: <https://www.grupoins.com/condiciones-generales/>

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4-000-001902

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: CRISTOPHER LEITÓN CORTÉS **IS Fecha de Creación:** 12/01/2026 **Sucursal:** Nicoya

Correo Principal: acerdas@pricose.com, insnotificaciones@pricose.com, encargado.tramites@pricose.com, cleitonc@grupoins.com

Cc:

Registro ante la Superintendencia General de Seguros

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo registro número **G08-07-A01-161 V7** de fecha **01/05/2024**.

